



Villa Mercedes (SL), 7 de abril de 2026

Tte. María Ester Bazan
s/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

VISTO:



El **CUDAP:EXP-UVM:1511/2025**, mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas inicia las tramitaciones pertinentes para la cobertura de **Un (1) cargo de Ayudante**, dedicación **Simple**, carácter **Interino**, Perfil de **Docencia y Desarrollo Profesional**, con temas relativos al espacio curricular **Cuidados Enfermeros del Niño y el Adolescente** de la carrera Licenciatura en Enfermería perteneciente a la Escuela de Ciencias de la Salud, con destino al Departamento de Ciencias Básicas, y;

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en su ARTÍCULO 15°, establece que corresponde a los Departamentos la atención de las asignaturas correspondientes a su área disciplinaria en los planes de estudio de las distintas carreras, como así también afectar anualmente los equipos docentes que las tendrán a su cargo, a su vez en el ARTÍCULO N° 71, inciso "g", establece que corresponde al Consejo Departamental proveer para el Departamento, en la forma reglamentaria, los cargos de profesores interinos y suplentes y de auxiliares.

Que la Convocatoria de Inscripción de Aspirante Pública y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos docentes interinos y suplentes por evaluación de antecedentes.

Lic. Santiago Farenga
Vicerrector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, solicita Un (1) cargo de Ayudante, dedicación Simple, carácter Interino.

Que el Departamento de Ciencias Básicas solicita la verificación de fondos en relación al cargo solicitado a Secretaría de Hacienda y Administración.

Que Secretaría de Hacienda y Administración informa la partida presupuestaria correspondiente.

Que la Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud toma conocimiento y junto a la coordinadora de la carrera Licenciatura en Enfermería, informan que el perfil según régimen de carrera para la asignatura Cuidados Enfermeros del niño y el Adolescente, es de Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, además el postulante debe poseer título de Licenciada/o en Enfermería (excluyente) o áreas médicas afines.

Cpde. RESOLUCIÓN R. N° 175/2026



Tte. María Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, la Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y la coordinadora de la carrera proponen la nómina de docentes que conformará el tribunal evaluador.



Que se propone un plazo de inscripción desde el día 20 hasta el día 27 de abril del año 2026; con periodo de designación a partir de la fecha de reunión en comisión de Departamento de Ciencias Básicas; con inicio de percepción de haberes a partir de la posesión efectiva del cargo interino.

Que Dirección de Asuntos Jurídicos toma conocimiento, emite opinión y presta acuerdo favorable.

Que Secretaría Académica toma conocimiento y solicita se adjunte mail de notificación de conformación de la comisión evaluadora.

Que el Rector presta conformidad visto lo actuado en el presente dictaminado por Dirección de Asuntos Jurídicos.

Que encontrándose ausente el Rector de esta Universidad, corresponde que la presente sea suscripta por el señor Vicerrector (art. 63 del Estatuto Académico).

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo, incorporación las modificaciones pertinentes, conforme al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

Lic. Santiago Farenga
Vicerrector

EL VICERRECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR la Convocatoria a Inscripción de aspirantes pública, abierta, de antecedentes y sin clase de oposición, tramitado mediante CUDAP: EXP-UVM: 1511/2025.

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que la Convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II, de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes.

ARTÍCULO 3°: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes para cubrir Un (1) cargo de Ayudante, dedicación Simple, carácter Interino, Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional, para cumplir funciones de Ayudante, en el espacio curricular Cuidados Enfermeros del Niño y el Adolescente, quien debe poseer título de Licenciada/o en Enfermería.



Tte. María Ester Bazan
c/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



ARTÍCULO 4°: DISPONER un periodo de designación a partir de la fecha de reunión en comisión conformada por la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, Dirección de Escuela de Ciencias de la Salud y Secretario Académico, conforme lo indica la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes en su artículo N° 10, con inicio de percepción de haberes a partir de la posesión efectiva del cargo interino.

ARTÍCULO 5°: DECLARAR abierta la inscripción entre el día 20 de abril y hasta el 27 de abril del año 2026. Las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad Nacional de Villa Mercedes situada en Balcarce N° 314 en el horario de 9 a 14 h.

El aspirante deberá presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción según ANEXO II de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 (Formulario de Inscripción para cubrir cargo docente interinos o Suplente por evaluación de antecedentes).
- Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- Dos (2) índices de la documentación presentada.
- Una vez inscripto, el postulante deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar, una copia de Curriculum Vitae, presentado como archivo adjunto (tanto el nombre del archivo como el asunto del mail, deberán llevar el número de expediente de la Inscripción y el nombre completo del aspirante).

Lic. Santiago Farenga
Vicerrector

ARTÍCULO 6°: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora.

Miembros titulares

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UNIVERSIDAD	DNI
ELCONTAR Petrona Susana	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	23.519.584
PERIALE Héctor Hugo	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	16.133.034
CARDON Lucia Mabel	Profesor Adjunto Ordinario	UNViMe	27.394.406

Miembros suplentes

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UNIVERSIDAD	DNI
AVILA Celva Luisa	Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario	UNViMe	12.754.928
JOFRE María Eugenia	Profesor Asociado Ordinario	UNViMe	92.697.372
CANO Paolo Guillermo	Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario	UNViMe	33.670.907



Lic. Maria Ester Bazan

en la Dirección de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes

ARTÍCULO 7º: ESTABLECER que el gasto que demande dicha designación, deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal
Transitorio



ARTÍCULO 8º: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R. N° 175/2026

Lic. Enrique R. Chiesa Torres
Secretario Académico
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Santiago Farenga
Vicerrector
Universidad Nacional de Villa Mercedes